

	INFORME FINAL	CÓDIGO: F-OCI-EVA-006
		VERSIÓN: 2
		Página 1 de 16

INFORME DE SEGUIMIENTO A LA AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO SEGUNDO TRIMESTRE DE 2025 Y A LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL CON CORTE A JUNIO DE 2025

Fecha del Informe: 21-08-2025
No. Informe: OCI-21-2025
Auditores: Erika Melissa Rendón Meléndez
Luz Myriam Casallas Contreras

1. OBJETIVO

Realizar seguimiento al cumplimiento del Decreto 1068 de 2015 *“Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público”* en materia de austeridad del gasto y a la normatividad aplicable para la ejecución presupuestal.

2. ALCANCE

El seguimiento de austeridad se efectuó para el segundo trimestre del 2025 y para la ejecución presupuestal de enero a junio de 2025, con base en la información reportada a la Oficina de Control Interno por los Grupos de Trabajo de Contratos y Convenios, Servicios Administrativos, Talento Humano, Relacionamiento con la Ciudadanía, Socio Ambiental, Planeación y la Unidad de Recursos Financieros, la cual fue revisada y analizada.

3. CRITERIOS DE SEGUIMIENTO

- Decreto 1068 del 26 de mayo de 2015, *“por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público”*.
- Directiva Presidencial 13 del 20 de diciembre 2024 *“Directrices generales para la construcción del plan de austeridad del gasto para la vigencia fiscal 2025”*
- Decreto 1621 del 30 de diciembre de 2024 *“Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2025, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos”*.
- Decreto 111 del 15 de enero de 1996, por el cual se compilan la Ley 38 de 1989, la Ley 179 de 1994 y la Ley 225 de 1995, que conforman el Estatuto Orgánico del Presupuesto.
- Decreto 00984 del 14 de mayo de 2012, mediante el cual se modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998.

4. DESARROLLO DEL SEGUIMIENTO

4.1. SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DEL DECRETO 1068 DE 2015 “MEDIDAS DE AUSTERIDAD DEL GASTO PÚBLICO”

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 1068 de 2015, la Oficina de Control Interno realizó el seguimiento respectivo, así:

	INFORME FINAL	CÓDIGO: F-OCI-EVA-006
		VERSIÓN: 2
		Página 2 de 16

4.1.1. Comisiones al Exterior (Art. 2.8.4.2.1.)

Verificada la información enviada por el G.T. de Talento Humano, se evidenció que, durante el segundo trimestre de 2025, se solicitaron 9 comisiones de servicios al exterior, las cuales fueron autorizadas tanto por el Ministerio de Minas y Energía, como por el Departamento Administrativo de la Presidencia de la República lo que evidencia el cumplimiento del artículo 2.8.4.2.1. del Decreto 1068 de 2015; los costos de tres de las nueve comisiones fueron asumidos por el SGC, así:

AUTORIZACION DAPRE	No. AUTORIZACION DAPRE	RESOLUCION DE AUTORIZACION	DEPENDENCIA	FUENTE DE FINANCIACION
SI	122961	RES MINMINAS 40270 RES SGC 0572	DT GEOAMENAZAS	l'IRN Andes-FrenSZ del IRD (Instituto de Investigación para el Desarrollo)
SI	123017	RES MINMINAS 40232 RES SGC 0516	DIRECCION GENERAL	Servicio Geológico Colombiano
SI	123018	RES SGC 0511	SECRETARIA GENERAL	Servicio Geológico Colombiano
SI	123021	RES SGC 0510	DT RECURSOS MINERALES	Servicio Geológico Colombiano
SI	123234	RES MINMINAS 40248 RES SGC 0545	DT ASUNTOS NUCLEARES	El Programa de Infraestructura Fundamental para el Uso Responsable de la Tecnología de Reactores Modulares Pequeños (FIRST por sus siglas en inglés) de la Oficina de Reducción Cooperativa de Amenazas del Departamento de Estado de los Estados Unidos
SI	123357	RES MINMINAS 40257 RES SGC 0568	DT ASUNTOS NUCLEARES	Organismo Internacional de Energía Atómica - OIEA
SI	123481	RES MINMINAS 40281 RES SGC 0621	DT GEOAMENAZAS	Universidad de Ginebra y la Asociación Internacional de Vulcanología y Química del Interior de la Tierra (IAVCEI)
SI	123491	RES MINMINAS 40282 RES SGC 0604	DT ASUNTOS NUCLEARES	Organismo Internacional de Energía Atómica - OIEA
SI	123960	RES MINMINAS 40292 RES SGC 0634	DT ASUNTOS NUCLEARES	Organismo Internacional de Energía Atómica

Fuente: Elaboración propia Oficina de Control Interno, de acuerdo con la información suministrada por Grupo de Trabajo de Talento Humano.

Por otra parte, como medida de austeridad, el G.T. de Talento Humano informó que los viáticos para las comisiones al exterior solo se reconocen por el 90% de las tarifas establecidas en el Decreto 613 de 2025 por medio del cual se fijó la escala de viáticos para la vigencia 2025.

4.1.2. Mantenimiento de Bienes Muebles e Inmuebles (Art 2.8.4.3.4 y Art 2.8.4.3.5)

La Entidad tienen un proyecto en Plan View (código 1001670) correspondiente al mantenimiento a las Sedes del Servicio Geológico Colombiano, cuyo objeto es *“Consolidar la operatividad, funcionalidad y seguridad de las sedes del Servicio Geológico Colombiano mediante la ejecución de intervenciones de mantenimiento preventivo y correctivo en áreas prioritarias, preservando la infraestructura, protegiendo a los ocupantes y asegurando la continuidad de las actividades misionales a nivel nacional.”*; en el segundo trimestre de 2025 se realizaron seis (6) contrataciones con personas naturales, con una duración de nueve (9) meses, por valor total de \$165.311.550, con lo que se da cumplimiento de los lineamientos definidos en los Artículos 2.8.4.3.4 y Art 2.8.4.3.5 del Decreto 1068 de 2015.

4.1.3. Horas Extras (Art 2.8.4.4.3)

Verificados los informes detallados de las horas extras del segundo trimestre de 2025, se encontró que se reconocieron 1.038,5 horas extras; al comparar la cifra con el mismo período de 2024, se evidencia una disminución del 45,10% como se muestra en el siguiente cuadro:

Mes	Cantidad de Horas Extras 2024	Cantidad de Horas Extras 2025	Variación en cantidad horas aumento o (disminución)	% Variación aumento o (disminución)
Abril	733,5	313,0	(420,5)	(57,33)
Mayo	615,5	362,5	(253,0)	(41,10)
Junio	542,5	363,0	(159,5)	(33,09)
Total	1.891,5	1.038,5	(853,0)	(45,10)

Mediante las resoluciones internas No. 346 del 21 de abril de 2025, 455 del 19 de mayo de 2025 y 596 del 18 de junio se reconoció y ordenó el pago de horas extras diurnas, nocturnas, dominicales y festivos, recargos nocturnos dominicales y festivos, por un valor total de \$15.831.340. Los funcionarios a quienes se les autorizaron horas extras en el segundo trimestre de 2025, tenían el cargo de conductores; las planillas de horas extras generadas se encontraron debidamente diligencias, firmadas por los funcionarios a quienes se les prestó el servicio de transporte y autorizadas por la Secretaria General del SGC.

4.1.4 Comisiones al interior del país. (Art 2.8.4.4.3)

Verificada la información suministrada por la Unidad de Recursos Financieros sobre el detalle de las comisiones pagadas al interior del país en el segundo trimestre de 2025, se estableció que se autorizaron y pagaron 273 comisiones por valor de \$736.992.792; comparada la cantidad con el mismo período de la vigencia 2024, se evidenció un aumento de 79 comisiones equivalente a un incremento del 1,87% equivalente a \$13.557.705. A continuación, se presenta el cuadro comparativo por dependencia:

Dependencia	Segundo trimestre 2024		Segundo trimestre 2025		Variación aumento o (disminución)
	Cantidad	Valor	Cantidad	Valor	Cantidad
Dirección de Geoamenazas	36	\$ 66.468.346,00	75	\$ 176.678.929,00	39
Despacho Dirección General	2	\$ 3.394.863,00	-	-	-
Dirección de Gestión de la Información	2	\$ 2.647.679,00	7	\$ 8.561.539,00	5
Dirección de Recursos Minerales	76	\$ 435.007.636,00	70	\$ 320.481.328,00	(6)
Dirección de Asuntos Nucleares	30	\$ 49.592.584,00	25	\$ 27.133.132,00	(5)
Oficina Asesora Jurídica	1	\$ 1.709.226,00	-	-	-
Secretaría General	12	\$ 31.079.568,00	36	\$ 48.322.217,00	24
Dirección de Hidrocarburos	18	\$ 63.479.062,00	26	\$ 63.905.093,00	8
Dirección de Laboratorios	17	\$ 70.056.123,00	34	\$ 91.910.554,00	17
Total	194	\$ 723.435.087,00	273	\$ 736.992.792,00	79

El reconocimiento y pago de viáticos se realizó mediante el respectivo acto administrativo que confiere la comisión de servicios, en el cual se expresó el término de su duración.

4.1.5. Modificación de la planta de personal (Art 2.8.4.4)

De acuerdo con la información suministrada por el Grupo de Trabajo de Talento Humano, para el segundo trimestre de 2025, no se efectuaron modificaciones a la planta de personal constituida mediante Decreto 2704 de 2013, manteniéndose en 329 funcionarios.

A continuación, se presenta la forma de provisión de los funcionarios activos en la planta de personal a junio de 2025.

FUNCIONARIOS ACTIVOS	
MODO DE PROVISION	A JUNIO DE 2025
Carrera	144
Libre nombramiento y remoción	18
En encargo	60
Provisionales	43
Total activos	265

4.1.6. Contratación de personal para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión (Art. 2.8.4.4.5)

En el segundo trimestre del 2025 se celebraron 288 contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, a continuación, su muestra la cantidad de contratos por dependencia:

Dependencia	Cantidad de Contratos
DIRECCIÓN DE GEOAMENAZAS	86
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE INFORMACIÓN	56
DIRECCIÓN DE GEOCIENCIAS BÁSICAS	50
DIRECCION DE LABORATORIOS	30
DIRECCIÓN DE ASUNTOS NUCLEARES	24
SECRETARIA GENERAL	20
DIRECCIÓN DE RECURSOS MINERALES	19
DIRECCION DE HIDROCARBUROS	2
DIRECCION GENERAL	1
TOTAL	288

En la tabla anterior, se observa que, que la Dirección de Geoamenazas es la dependencia que más contratos presenta; esta Dirección tiene a cargo el proyecto de inversión “*Investigación geocientífica sobre amenazas y riesgos geológicos para Colombia nacional*” el cual tiene como objetivo “*Fortalecer la información geocientífica sobre amenazas y riesgos geológicos en Colombia, contribuyendo a la gestión del riesgo y la seguridad territorial*”.

En el segundo trimestre de la vigencia 2025, la entidad no incrementó el valor de los honorarios para la contratación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión de personas naturales, pues mantuvo la Resolución No. 2569 del 27 de diciembre de 2023, “*Por medio de la cual se adopta la tabla de perfiles, honorarios y equivalencias de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión que celebre el Servicio Geológico Colombiano (SGC)*”; las contrataciones de servicios profesionales y de apoyo a la gestión fueron debidamente justificadas por el ordenador del gasto, con lo que se cumple con el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015.

4.1.7. Papelería (Art 2.8.4.5.3)

Verificado el inventario de elementos de consumo en el segundo trimestre de 2025, se observó que los movimientos de salida para las resmas de papel bond blanco tamaño carta fue de 133 resmas a nivel nacional; para el suministro de papelería se verifican las necesidades de los requerimientos en cuanto a cantidades y se procura entregar una menor cantidad respecto a la cantidad solicitada, lo que evidencia el cumplimiento de la política de austeridad de utilizar repositorios de información digital para optimizar la gestión de la información de forma digital

4.1.8. Publicidad y propaganda (Art 2.8.4.5.5)

El G.T. de Contratos y Convenios, informó que, durante el segundo trimestre de 2025 no se celebraron contratos de publicidad y propaganda.

4.1.9. Telefonía (Art. 2.8.4.6.4 y 2.8.4.6.5)

Para la telefonía fija se tienen contratados planes que garantizan que no se presenten variaciones significativas en su consumo, como se evidencia en la siguiente tabla; según lo informado por el G.T. de Servicios Administrativos, se adoptaron medidas para el uso racional del servicio, entre ellas, la asignación de líneas únicamente en los casos estrictamente necesarios, dando prioridad a las dependencias con funciones operativas o misionales que así lo justifiquen:

Mes	Valor
Enero	13.887.742,39
Febrero	13.877.885,39
Marzo	12.842.384,40
Abril	12.729.400,40
Mayo	13.436.493,84
Junio	12.433.851,24
Total	79.207.757,66

Para llamadas internacionales, nacionales y a líneas celulares desde teléfonos fijos, el control se lleva a través de la plataforma de telefonía IP Open Scape Voice la cual tiene extensiones con permiso, para lo cual se utiliza un PIN que tiene cada responsable para activar o desactivar este servicio en cada una de las sedes.

En cuanto a telefonía móvil el G.T. de Servicios Administrativos informó que se tienen 7 líneas celulares para el cumplimiento de la misión institucional, las cuales están asignadas a los Observatorios Vulcanológicos de Pasto, Popayán y Manizales y al Director General, teniendo en cuenta se requiere la transmisión en tiempo real de la información geofísica para la vigilancia y respuesta de fenómenos como sismos y actividad volcánica, entre otros.

4.1.10. Vehículos (Art 2.8.4.6.6 y 2.8.4.6.7)

De acuerdo con lo establecido en el artículo 2.8.4.6.6. del Decreto 1068 de 2015, los 10 vehículos de propiedad de la entidad, están asignados al uso del Director General, a los Directores Técnicos y a la Secretaria General.

El Servicio Geológico Colombiano cuenta con 13 vehículos operativos los cuales son utilizados para atender necesidades propias de las funciones de cada sede.

	INFORME FINAL	CÓDIGO: F-OCI-EVA-006
		VERSIÓN: 2
		Página 7 de 16

Para controlar los desplazamientos de los vehículos operativos, se tiene un sistema de rastreo satelital para cada uno de ellos el cual permite visualizar en tiempo real los trayectos en todo territorio nacional, el seguimiento se realiza a través de la plataforma correspondiente.

Para el consumo de combustible de los vehículos se tienen chips instalados en cada uno de los vehículos y para el control de suministro del mismo, se tienen contratos con dos empresas para lo cual se realiza un seguimiento quincenal a través de los informes de consumos que envían o se consultan en las plataformas de dichos contratistas y se cruzan con los voucher que los conductores entregan cuando tanquean a los responsables del control en cada ciudad.

4.1.11. Eventos (Art. 2.8.4.6.3)

El GT Relacionamiento con la Ciudadanía, informó que durante el segundo trimestre de 2025, se llevaron a cabo seis (6) eventos para la apropiación social del conocimiento geocientífico mediante la participación en congresos, mesas de trabajo y jornadas de capacitación, por valor total de \$203.367.912, a través del contrato con el operador logístico Sociedad Hotelera Tequendama, dando cumplimiento al artículo 2.8.4.6.3. del Decreto 1068 de 2015.

4.1.12. Sostenibilidad Ambiental (Art. 2.8.4.8.2)

La Oficina de Control Interno realizó seguimiento al consumo de energía y agua, y evaluó las acciones medioambientales realizadas por la entidad para dar cumplimiento al artículo 2.8.4.8.2 del decreto 1068 de 2015. En el segundo trimestre del 2025, el equipo de trabajo Socioambiental indicó que:

- Llevó a cabo campañas orientadas a concientizar a los funcionarios y colaboradores sobre el uso responsable del agua y la energía, promoviendo prácticas de ahorro en las sedes; la adecuación y mantenimiento de la infraestructura física hidrosanitaria y demás adecuaciones que se requieran en las sedes de Bogotá está en proceso de contratación.
- Se realizó una auditoría energética con el objetivo de contar con una línea base de consumo; resultado de esta auditoría se realizaron las siguientes acciones que contribuyen también a la austeridad del gasto:
 - Reemplazo de luminarias a luminarias ahorradoras.
 - Se gestionó con el Fondo de Energías No Convencionales y Gestión Eficiente de la Energía – FENOGE, la implementación de sistemas solares fotovoltaicos en las sedes del Servicio Geológico Colombiano de la ciudad de Bogotá D.C.

Con base en las medidas tomadas, a continuación, se presentan los consumos de agua y energía del segundo trimestre de 2025 reportados por el equipo Socioambiental, comparados con el mismo periodo del año 2024, donde se observó una disminución neta del consumo de agua y energía, así:

- **Consumo agua:**

SEDES	ABR – MAY (m3)		Variación en m3 ABR-MAY Aumento o (disminución)	MAY – JUN (m3)		Variación en m3 MAY-JUN Aumento o (disminución)
	2024	2025		2024	2025	
SEDE CENTRAL	350	367	17	283	308	25
SEDE CAN	157	140	(17)	178	136	(42)
SEDE MEDELLIN	26	16	(10)	31	24	(7)
SEDE CALI	85	66	(19)	80	69	(11)
SEDE POPAYAN	25	12	(13)	36	26	(10)
SEDE MANIZALES	33	31	(2)	36	37	1
SEDE PASTO	63	39	(24)	70	52	(18)
SEDE FACATATIVA	0	18	18	0	16	16
SEDE EL VERGEL TENJO	2	1	(1)	4	4	0
Total	741	690	(51)	718	672	(46)

- **Consumo de energía:**

SEDES	ABR – MAY (Kw/h)		Variación (Kw/h) ABR-MAY Aumento o (disminución)	MAY – JUN (Kw/h)		Variación (Kw/h) MAY-JUN Aumento o (disminución)
	2024	2025		2024	2025	
SEDE CENTRAL	131.600	120.640	(10.960)	121.760	115.840	(5.920)
SEDE CAN	61.567	48134	(13.433)	58.588	46.593	(11.995)
SEDE MEDELLIN	6.200	4.600	(1.600)	7.080	4.760	(2.320)
SEDE CALI	16.720	13.600	(3.120)	14.480	13.720	(760)
SEDE POPAYAN	9.734	9.697	(37)	9.435	9.399	(36)
SEDE MANIZALES	13.682	12.145	(1.537)	15.000	13.315	(1.685)
SEDE PASTO	17.208	14.004	(3.204)	16.152	14.839	(1.313)
SEDE FACATATIVA	3.120	2.520	(600)	2.640	2.640	0
SEDE EL VERGEL TENJO	87	77	(10)	70	87	17
Total	259.918	225.417	(34.501)	245.205	221.193	(24.012)

El Equipo Socioambiental indicó a la Oficina de Control Interno que: teniendo en cuenta la operación y funcionamiento de la entidad, los consumos no tienen una dinámica lineal, sino que varían de acuerdo con los proyectos, comisiones de campo, actividades de laboratorio y demandas técnicas específicas de cada periodo; por lo cual, la reducción en el consumo de recursos como agua y energía pueden verse afectados por estas variaciones operativas, lo que implica que las disminuciones no siempre se reflejen de manera uniforme o sostenida en el tiempo. Las medidas de eficiencia y las acciones de sensibilización implementadas constituyen una base sólida para optimizar progresivamente el uso de los recursos naturales y avanzar en el fortalecimiento del desempeño ambiental institucional.

4.2 SEGUIMIENTO A LA EJECUCION PRESUPUESTAL ACUMULADA A JUNIO DE 2025

En el seguimiento a la ejecución presupuestal de enero a junio de 2025, se tuvo en cuenta la información presupuestal del Servicio Geológico Colombiano registrada en el SIIF Nación, la enviada por la Unidad de Recursos Financieros y por el G.T. de Planeación, la cual se analizó de la siguiente forma:

4.2.1. EJECUCIÓN DE RESERVAS PRESUPUESTALES EN LA VIGENCIA 2024

Revisada la ejecución presupuestal de las reservas 2024 enviadas por la Unidad de recursos Financiero – URF según los registros en SIIF Nación, a 30 de junio de 2025 se evidenció que:

- Del total de reservas constituidas (\$16.328.992.258,20), se liberó un valor de \$404.816 producto de la liquidación de 2 contratos, con lo que quedó un saldo de \$16.328.588.050,20, de este valor se ejecutó el 99,72% (\$16.283.448.892,08), quedando por ejecutar el 0.13% (\$45.139.158,12).
- La reserva total ejecutada a 30 de junio de 2025 se detalla en la siguiente tabla:

(pesos)					
TIPO CUENTA	REC	DESCRIPCIÓN	COMPROMISO	OBLIGACION	SALDO POR OBLIGAR
A-02	10	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 487.960.830,70	\$ 474.864.949,35	\$ 13.095.881,35
A-02	20	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 129.870.055,35	\$ 82.955.448,82	\$ 46.914.606,53
A-05	10	GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN	\$ 433.751.491,31	\$ 432.843.880,88	\$ 907.610,43
A-05	20	GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN	\$ 335.628.224,31	\$ 325.434.380,18	\$ 10.193.844,13
C-2106	11	GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN EN EL SECTOR MINERO ENERGÉTICO	\$ 9.064.283.626,98	\$ 8.024.215.641,02	\$ 1.040.067.985,96
C-2106	21	GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN EN EL SECTOR MINERO ENERGÉTICO	\$ 12.185.041	\$ 10.498.268,00	\$ 1.686.773,00
C-2199	11	FORTALECIMIENTO Y APOYO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DEL SECTOR MINAS Y ENERGÍA	\$ 5.819.769.622,43	\$ 5.376.281.745,41	\$ 443.487.877,02
TOTAL			\$ 16.283.448.892,08	\$ 14.727.094.313,66	\$ 1.556.354.578,42

Fuente: Elaboración propia Oficina de Control Interno, de acuerdo con las actas de Constitución que conforman el rezago presupuestal

- De los gastos de funcionamiento correspondientes a la reserva 2024 (\$ 1.414.276.231,79), se ejecutó el 98,09% (\$1.387.210.601,67), quedando por ejecutar el 1,91% (\$27.065.630,12) a 30/06/2025; así mismo, de los gastos de inversión constituidos (\$ 14.914.716.026,41) se ejecutó el 99,88% (\$14.896.238.290,41) quedando por ejecutar el 0,12% (\$18.477.736).

4.2.3. EJECUCIÓN DE CUENTAS POR PAGAR VIGENCIA 2024

La ejecución de las cuentas por pagar constituidas de la vigencia 2024 (\$1.621.678.699,75), fue verificada con los registros en SIIF Nación suministrados por la URF, encontrando que se realizó un reintegro a la Dirección del Tesoro Nacional por valor de \$1.117.180, por lo que, el saldo de las

cuentas por pagar quedó en \$1.620.561.519,75; a junio de 2025 se ejecutó por gastos de funcionamiento \$1.311.689.370.87 y por gastos de inversión \$308.872.148,88 que corresponden al 100% de ejecución del valor constituido a diciembre 2024 como cuentas por pagar.

4.2.4. PRESUPUESTO DE GASTOS 2025

Mediante el Decreto 1523 del 18 de diciembre de 2024 “Por medio del cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y el presupuesto de gastos para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025” y el Decreto 1621 del 30 de diciembre de 2024, “por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2025, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos”, fue asignado el presupuesto para el Servicio Geológico Colombiano como se muestra en la siguiente tabla:

(pesos)

DESCRIPCION	APORTES NACION	RECURSOS PROPIOS	TOTAL	APROPIACIÓN VIGENTE
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	68.664.421.000,00	8.426.217.784	77.090.638.784	77.090.638.784
Gastos de personal	39.863.622.000,00	-	39.863.622.000,00	39.863.622.000,00
Adquisición de bienes y servicios	18.139.913.000,00	479.217.784,00	18.619.130.784,00	18.619.130.784,00
Transferencias corrientes	180.251.000,00	-	180.251.000,00	180.251.000,00
Gastos de comercialización y producción	9.390.322.000,00	7.947.000.000,00	17.337.322.000,00	17.337.322.000,00
Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	1.090.313.000,00	-	1.090.313.000,00	1.090.313.000,00
INVERSION	100.000.000.000,00	-	100.000.000.000,00	100.000.000.000,00
Gestión de la información en el Sector Minero Energético	82.099.600.000,00	-	82.099.600.000,00	82.099.600.000,00
Fortalecimiento de la gestión y dirección del sector minas y energía	17.900.400.000,00	-	17.900.400.000,00	17.900.400.000,00
TOTAL	168.664.421.000	8.426.217.784	177.090.638.784	177.090.638.784,00

Fuente: Elaboración propia Oficina de Control Interno, con la información del SIIF suministrada por la URF

4.2.5. EJECUCION PRESUPUESTAL A JUNIO DE 2025

La ejecución presupuestal acumulada a nivel de compromisos del SGC a junio de 2025 fue del 52,42%, donde se observó una ejecución de gastos de funcionamiento del 57,02% y de gastos de inversión del 48,87%, así:

(pesos)

DESCRIPCION	APROPIACION	CDP	COMPROMISOS	OBLIGACIONES	PAGOS	EJECUCION PRESUPUESTAL
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	77.090.638.784	72.685.490.577,23	43.957.776.955,93	28.165.847.668,37	27.961.413.259,95	57,02%
Gastos de personal	39.863.622.000,00	39.863.622.000,00	16.436.625.716,00	16.420.426.142,00	16.420.426.142,00	41,23%
Adquisición de bienes y servicios	18.619.130.784,00	17.530.195.145,39	14.537.749.230,21	7.936.456.510,13	7.827.723.419,71	78,08%
Transferencias corrientes	180.251.000	180.251.000,00	75.021.854,24	36.629.152,00	36.629.152,00	41,62%
Gastos de	17.302.536.000	14.544.256.033,84	12.354.268.063,48	3.218.223.772,24	3.122.522.454,24	71,40%

(pesos)

DESCRIPCION	APROPIACION	CDP	COMPROMISOS	OBLIGACIONES	PAGOS	EJECUCION PRESUPUESTAL
comercialización y producción (reducción 34186000)						
Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora (adición 34186000)	1.125.099.000	567.166.398,00	554.112.092,00	554.112.092,00	554.112.092,00	49,25%
INVERSION	100.000.000.000	70.859.143.744,16	48.869.914.939,85	10.919.114.594,75	10.466.406.937,15	48,87%
Gestión de la información en el Sector Minero Energético	82.099.600.000	55.966.836.257,16	38.279.435.934,85	9.915.837.996,49	9.529.089.007,89	46,63%
Fortalecimiento de la gestión y dirección del sector minas y energía	17.900.400.000	14.892.307.487,00	10.590.479.005,00	1.003.276.598,26	937.317.929,26	59,16%
TOTAL	177.090.638.784	143.544.634.321,39	92.827.691.895,78	39.084.962.263,12	38.427.820.197,10	52,42%

Fuente: Elaboración propia Oficina de Control Interno, con la información del SIIF suministrada por la URF

La apropiación presupuestal vigente para ejecutar en el año 2025 fue de \$177.091 millones, y a junio de 2025 el 81,06% contó con certificado de disponibilidad presupuestal, el 52,42% tuvo registro presupuestal de compromiso, el 22,07% fue obligado y el 21,70% fue pagado; a continuación, se presentan los indicadores presupuestales correspondientes a la ejecución presupuestal a junio de 2025:

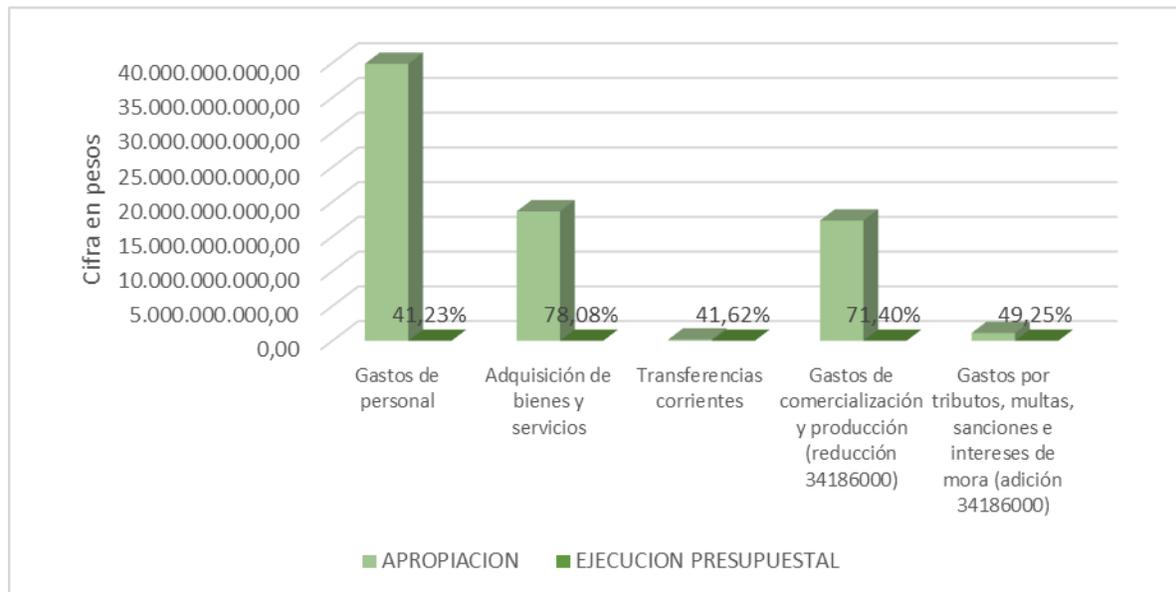
DESCRIPCION	APROPIACION	% CDP/APROPIACION (1)	% COMPROMISOS/APROPIACION (2)	% OBLIGACIONES/APROPIACION (3)	% PAGOS/APROPIACION (4)	(CDP-COMPROMISOS)/APROPIACION (5)
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	77.090.638.784,00	94,29%	57,02%	36,54%	36,27%	37,26%
Gastos de personal	39.863.622.000,00	100,00%	41,23%	41,19%	41,19%	58,77%
Adquisición de bienes y servicios	18.619.130.784,00	94,15%	78,08%	42,63%	42,04%	16,07%
Transferencias corrientes	180.251.000,00	100,00%	41,62%	20,32%	20,32%	58,38%
Gastos de comercialización y producción	17.302.536.000,00	84,06%	71,40%	18,60%	18,05%	12,66%
Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	1.125.099.000,00	50,41%	49,25%	49,25%	49,25%	1,16%
INVERSION	100.000.000.000	70,86%	48,87%	10,92%	10,47%	21,99%
Gestión de la información en el Sector Minero Energético	82.099.600.000,00	68,17%	46,63%	12,08%	11,61%	21,54%
Fortalecimiento de la gestión y dirección del sector minas y energía	17.900.400.000,00	83,20%	59,16%	5,60%	5,24%	24,03%
TOTAL	177.090.638.784,00	81,06%	52,42%	22,07%	21,70%	28,64%

Fuente. Elaboración Oficina de Control Interno con base en la información del SIIF Nación suministrada por la URF.

(1) Porcentaje de la apropiación con Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP).

- (2) Porcentaje de la apropiación con registro presupuestal de compromiso.
- (3) Porcentaje de la apropiación obligada.
- (4) Porcentaje de la apropiación pagada.
- (5) Porcentaje de apropiación con certificado de disponibilidad presupuestal que aún no ha sido comprometida.

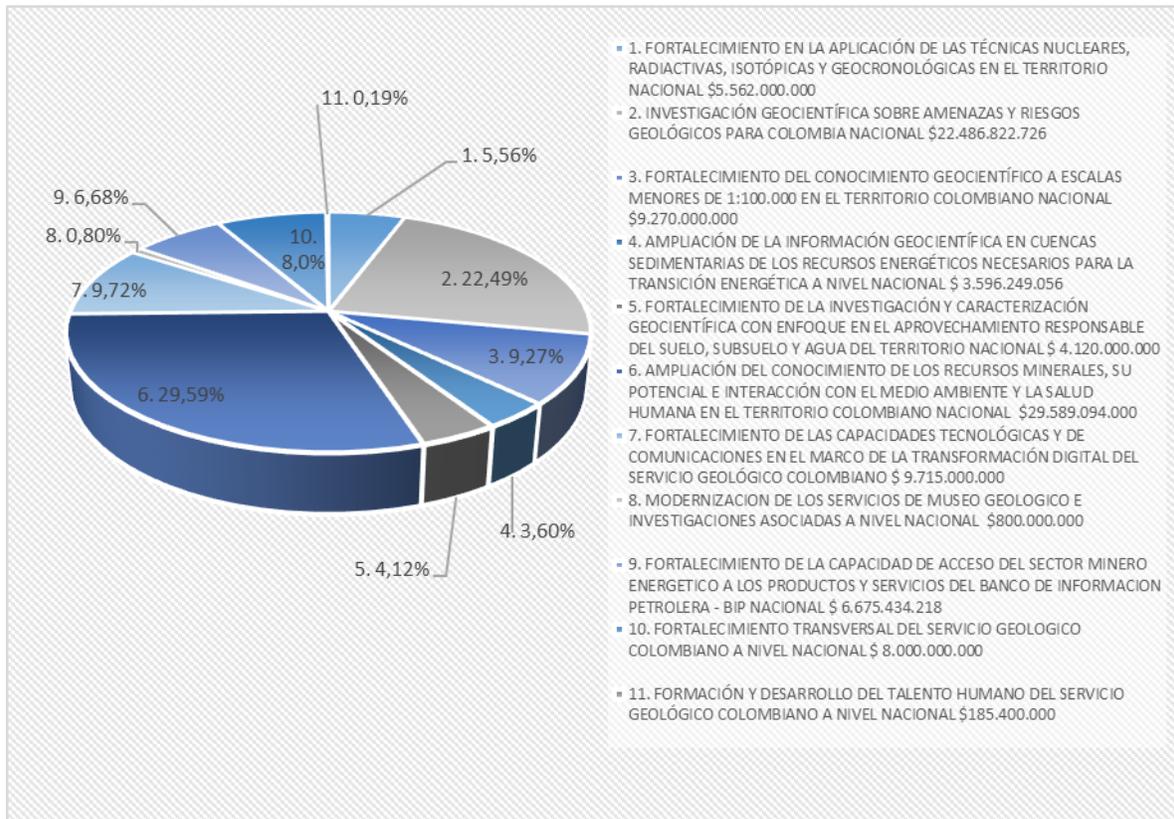
Gastos de Funcionamiento: La ejecución presupuestal acumulada de los gastos de funcionamiento con corte a 31 de marzo de 2025 fue de 33,17%; en el siguiente gráfico se presenta la ejecución presupuestal de los rubros que los componen:



Fuente: Elaboración propia Oficina de Control Interno, con la información del SIIF suministrada por la URF

- Con respecto a la ejecución de los Gastos de Personal a junio de 2025, los rubros que lo componen tuvieron la siguiente participación: Salarios el 72,25%, Contribuciones Inherentes a la nómina el 21,81% y Remuneraciones no constitutivas de factor salarial el 5,93%.
- En lo que concierne a la Adquisición de Bienes y Servicios, la ejecución de los rubros que lo componen correspondió a: adquisición de servicios el 98,90%, y Materiales y suministros el 1,10%.
- En cuanto a las Traslaciones corrientes, la ejecución estuvo originada en las Prestaciones sociales relacionadas con el empleo en el 89,79% y Fallos Nacionales con el 10,21%
- Para los gastos de Comercialización y Producción, la ejecución correspondió al rubro Adquisición de servicios en el 92,42% y Materiales y Suministros 7,58%
- Respecto a los Gastos por Tributos, multas, sanciones e intereses de mora, el rubro que la compone tuvo una ejecución del 100%.

Gastos de Inversión: La apropiación para gastos de inversión en la vigencia 2025 fue de \$100.000 millones, los cuales fueron distribuidos en 11 proyectos que tiene el Servicio Geológico Colombiano como se observa en la siguiente gráfica:



Fuente: Elaboración propia Oficina de Control Interno de acuerdo con la información suministrada por G.T. de Planeación.

Respecto a la ejecución presupuestal acumulada de los gastos de inversión por proyecto, con corte a 30 de junio de 2025, los compromisos sumaron \$ 56.069.830.284,11 que corresponden al 56,07% de la apropiación vigente, así:

PROYECTO	APROPIACION VIGENTE		COMPROMISO		OBLIGACIÓN	
	Valor	% particip	Valor	%	Valor	%
Fortalecimiento en la aplicación de las técnicas nucleares, radiactivas, isotópicas y geocronológicas en el territorio nacional	\$ 5.562.000.000,00	5,56%	\$ 3.822.476.759,44	68,72%	\$ 275.322.489,00	4,95%
Investigación geocientífica sobre amenazas y riesgos geológicos para Colombia Nacional	\$ 22.486.822.726,00	22,49%	\$ 12.309.623.286,14	54,74%	\$ 2.959.766.435,00	13,16%
Fortalecimiento del conocimiento geocientífico a escalas menores de 1:100.000 en el territorio Colombiano Nacional	\$ 9.270.000.000,00	9,27%	\$ 7.990.689.069,00	86,20%	\$ 1.934.891.903,60	20,87%

PROYECTO	APROPIACION VIGENTE		COMPROMISO		OBLIGACIÓN	
	Valor	% particip	Valor	%	Valor	%
Ampliación de la información geocientífica en cuencas sedimentarias de los recursos energéticos necesarios para la transición energética a nivel Nacional	\$ 3.596.249.056,00	3,60%	\$ 2.636.228.155,59	73,30%	\$ 869.412.265,50	24,18%
Fortalecimiento de la investigación y caracterización geocientífica con enfoque en el aprovechamiento responsable del suelo, subsuelo y agua del territorio Nacional	\$ 4.120.000.000,00	4,12%	\$ 3.205.147.006,00	77,79%	\$ 873.429.081,00	21,20%
Ampliación del conocimiento de los recursos minerales, su potencial e interacción con el medio ambiente y la salud humana en el territorio Colombiano Nacional	\$ 29.589.094.000,00	29,59%	\$ 11.159.945.909,94	37,72%	\$ 2.885.098.896,39	9,75%
Fortalecimiento de las capacidades tecnológicas y de comunicaciones en el marco de la transformación digital del Servicio Geológico Colombiano	\$ 9.715.000.000,00	9,72%	\$ 6.314.721.416,00	65,00%	\$ 126.080.371,00	1,30%
Modernización de los servicios de museo geológico e investigaciones asociadas a nivel Nacional	\$ 800.000.000,00	0,80%	\$ 743.400.954,00	92,93%	\$ 198.734.030,00	24,84%
Fortalecimiento de la capacidad de acceso del sector minero energético a los productos y servicios del Banco de Información Petrolera - BIP Nacional	\$ 6.675.434.218,00	6,68%	\$ 3.607.623.761,00	54,04%	\$ 126.112.186,00	1,89%
Fortalecimiento transversal del Servicio Geológico Colombiano a nivel Nacional	\$ 8.000.000.000,00	8,00%	\$ 4.142.187.881,00	51,78%	\$ 845.461.519,26	10,57%
Formación y desarrollo del talento humano del Servicio Geológico Colombiano a nivel Nacional	\$ 185.400.000,00	0,19%	\$ 137.786.086,00	74,32%	\$ 44.289.010,00	23,89%
TOTALES	\$ 100.000.000.000,00	100,00%	\$ 56.069.830.284,11	56,07%	\$ 11.138.598.186,75	11,14%

Fuente: Elaboración propia Oficina de Control Interno de acuerdo con la información suministrada por G.T. de Planeación.

De acuerdo con el análisis del cuadro anterior, se determinó lo siguiente para el primer semestre de 2025:

- Los proyectos de inversión con el mayor nivel de ejecución presupuestal a nivel de compromisos fueron:
 1. Modernización de los servicios de Museo Geológico e investigaciones asociadas a nivel nacional a cargo de la Dirección Técnica de Geociencias Básicas; este proyecto tuvo una ejecución 92,93% que corresponde a \$743.400.954, que corresponde a 10 contratos de prestación de servicios profesionales de persona natural para realizar labores como:

	INFORME FINAL	CÓDIGO: F-OCI-EVA-006
		VERSIÓN: 2
		Página 15 de 16

desarrollar actividades relacionadas con la gestión del patrimonio; desarrollo a las actividades de divulgación científica; actividades y productos de divulgación científica; para la identificación de zonas de protección patrimonial geológica y paleontológica; identificación y conservación de las colecciones geológicas del país; para la preparación y análisis de restos invertebrados fósiles y la formulación de proyectos de investigación, entre otros.

2. Fortalecimiento del conocimiento geocientífico a escalas menores de 1:100.000 en el territorio Colombiano Nacional cuyo objetivo es incrementar la generación del conocimiento geocientífico detallado en el territorio colombiano; está a cargo de la Dirección Técnica de Geociencias Básicas. A junio de 2025 este proyecto tiene una ejecución 86,20% correspondiente a \$7.990.689.069, utilizados para la celebración de 112 contratos de prestación de servicios profesionales de persona natural.
 3. Fortalecimiento de la investigación y caracterización geocientífica con enfoque en el aprovechamiento responsable del suelo, subsuelo y agua del territorio Nacional a cargo de la Dirección Técnica de Laboratorios; este proyecto a junio de 2025 tuvo una ejecución 77,79% correspondiente a \$3.205.147.006 utilizados para la celebración de 138 contratos de prestación de servicios profesionales de persona natural y 1 contrato con persona jurídica.
- El proyecto que presentó menor nivel de ejecución presupuestal a junio de 2025 fue el de la ampliación del conocimiento de los recursos minerales, su potencial e interacción con el medio ambiente y la salud humana en el territorio Colombiano Nacional el cual está a cargo de la Dirección Técnica de Recursos Minerales, con una ejecución del 37,72%, que equivale a \$11.159.945.909,94. Es de resaltar que:
 - Este proyecto está orientado a conocer la riqueza mineral natural que posee el territorio colombiano, lo cual es base fundamental para tomar decisiones acerca del aprovechamiento de los recursos minerales, proyectar el desarrollo minero del país y evaluar en qué condiciones se promoverá el aprovechamiento sustentable de los minerales en armonía con el entorno natural del país.
 - De acuerdo con lo informado por la Dirección Técnica de Recursos minerales la baja ejecución se debió principalmente a los retrasos hasta de un mes y medio para la elaboración de 70 contratos de prestación de servicios y a la modificación de necesidades que durante la articulación de los procesos se han presentado. Se espera realizar una mayor ejecución para el próximo trimestre relacionados con comisiones, contratación de servicios profesionales, adquisición de insumos y mantenimiento de bienes entre otros.

4. CONCLUSIONES

- En general, la entidad está dando cumplimiento a las medidas de austeridad establecidas en el Decreto 1068 de 2015, se resalta la disminución en las horas extras y en los consumos de agua y energía.

	INFORME FINAL	CÓDIGO: F-OCI-EVA-006
		VERSIÓN: 2
		Página 16 de 16

- La ejecución presupuestal a junio de 2025 fue de \$92.828 millones, lo que representa el 52,42% con respecto a valor total de apropiación para la vigencia 2025.

6. RECOMENDACIONES

- Mantener las medidas y acciones de control desde cada una de las dependencias de la entidad para el efectivo cumplimiento de las medidas de austeridad del gasto público establecidas por el Gobierno Nacional.
- Continuar con el monitoreo a la ejecución presupuestal, con el fin de que las apropiaciones de cada rubro presupuestal se ejecuten en su totalidad en la presente vigencia.

Elaboró: Erika Melissa Rendón Meléndez – Contratista OCI
Luz Myriam Casallas Contreras – Contratista OCI

Revisó y Aprobó: Erika Marcela Huari Mateus – Jefe de la Oficina de Control Interno